



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de
Administración y Servicios

Ref.:L-PROI-E1

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para la categoría de DELINEANTE, **ESTA GERENCIA**, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios (Edificio Santa Lucía) y en su página web <http://serviciopas.ugr.es>

SEGUNDO: Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios, para presentar reclamaciones para subsanar los posibles defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea de la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Granada, a 25 de abril de 2017

LA GERENTE,



M^a del Mar Holgado Molina

ANEXO I, RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS (DELINEANTE)

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Causas de Exclusión</u>
MORENO GARCÍA, TOMÁS	24230307	NO POSEER LA TITULACIÓN EXIGIDA
VICO RODRÍGUEZ, GUILLERMO LUIS	24229514	NO POSEER LA TITULACIÓN EXIGIDA